



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
Avda. Argentina y Gral. Roca

DECRETO N° 1512-
NEUQUEN, 21 DIC 1978

VISTO:

El Memorandum N° 1033/78 emanado de la Secretaría de Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, se le comunica al señor Juan Carlos Muñoz que deja de cumplir las funciones de Director de Taller a/o, pasando a reemplazar como Jefe de División en la Administración de la citada Secretaría;

Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y BIENESTAR SOCIAL

A/C DE DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1°) Déjase sin efecto, a partir del 5 de diciembre de 1978, la subrogancia que percibía el señor JUAN CARLOS MUÑOZ, I.E.N. 639, de conformidad a los dichos expuestos en el considerando del presente.-

Artículo 2°) Por la División Liquidación de Haberes, procédase de acuerdo al artículo anterior.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, tome conocimiento Dirección de Personal, dése al D.M. y Boletín Municipal. Cumplido, ARCHIVENSE.-

MRD.



JUAN CARLOS MUÑOZ
DIRECTOR DE PERSONAL

VDO) DE LA FUENTE
ALGRANATI
RODRIGUEZ